



Resolución Nro. RESOL-2025-0484-DEM-TREVELIN

Trevelin, 24 de enero de 2025

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 (antes 3.098) del D.J.P; las Resoluciones Nro. RESOL-2024-0136-DEM-TREVELIN, RESOL-2025-0483-DEM-TREVELIN; y

CONSIDERANDO:

Que, la administración general y la ejecución de ordenanzas está a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo su máximo responsable como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a los secretarios, directores, coordinadores y demás empleados bajo su dependencia, todos los cuales despliegan servicios de carácter eminentemente administrativo.

Que, a través de la Resolución Nro. RESOL-2025-0483-DEM-TREVELIN el Poder Ejecutivo Municipal modificó en grado y alcance a la Radio Pública Municipal de frecuencia Modulada "Fm. Del Valle" 99.9, quedando la misma establecida como Dirección.

Que, del alcance del modificatorio dispuesto en el ya citado acto, corresponde derogar la Resolución Nro. RESOL-2024-0136-DEM-TREVELIN de designación en el cargo de Coordinador de la Radio Municipal FM del Valle 99.9 del Sr. ÁLVAREZ Matías Nicolás DNI N° 35.154.659, debiendo investírsele como máximo responsable de la Dirección de la Radio Pública Municipal FM del Valle 99.9, hasta que finalice su mandato la actual gestión de gobierno.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes 3.098) del D.J.P:

RESUELVE

Artículo 1°: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, como Director de la Radio Pública Municipal de Frecuencia / Modulada F.M del Valle al Sr. ÁLVAREZ Matías Nicolás DNI N° 35.154.659, en un todo de acuerdo al visto y considerando que anteceden.

Artículo 2°: La designación establecida en el artículo 1° de la presente Resolución estará sujeta a evaluación de desempeño del DEM y cesará automáticamente al término de la gestión de la autoridad en cuyo gabinete se desempeña.

Artículo 3°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4°: Por Secretaría Privada de la Intendencia ELÉVESE por nota de forma copia de la presente a: I) La Secretaria de Hacienda Municipal; y II) Al Área de Personal a los efectos que le son específicos.

Artículo 5°: REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE; por el Sector de Prensa Municipal **DESE AMPLIA DIFUSIÓN**, y cumplido **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN NRO. 031/25 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).

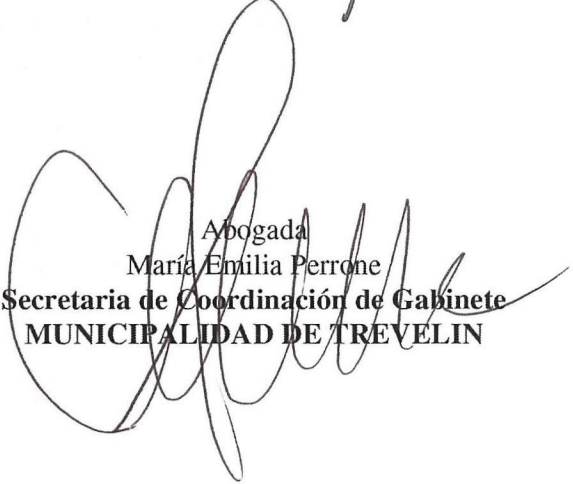


Resolución Nro. RESOL-2025-0484-DEM-TREVELIN

Trevelin, 24 de enero de 2025



Sr. Héctor Ricardo Ingram
INTENDENTE



Abogada
María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN